



**COMISIÓN PROVISIONAL DE  
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE  
TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**PUNTO 03  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
23 DE ABRIL DE 2026**

## ÍNDICE

I. MARCO LEGAL Y PRESENTACIÓN.....	3
II. OBJETIVOS.....	7
1. Objetivo general .....	7
2. Objetivos específicos.....	7
III. SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA.....	8
IV. ACTIVIDADES.....	10
V. ACCIONES FUTURAS .....	14

## I. MARCO LEGAL Y PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 41, párrafo tercero, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) tienen la atribución de organizar elecciones, misma que es una función estatal.

Asimismo, los artículos 1, numerales 1 y 2, 4, numeral 1 y 98, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señalan que sus disposiciones son aplicables para las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local, garantizando que el INE y los OPL, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar su cumplimiento. A su vez, dispone que los OPLE están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos que establecen la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y las leyes locales correspondientes.

En ese sentido, el artículo 119, numeral 1, de la LGIPE, refiere que la coordinación de actividades entre el INE y los OPLE estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de la consejería que presida cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Por cuanto hace a la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) en sus artículos 4, apartado A, numeral 3, 46, apartado A, primer párrafo, inciso e) y apartado B, numeral 1, establece que todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluyendo al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al reconocerlo como un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes, además de que ajustará su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones. Igualmente, menciona que el IECM ejercerá las atribuciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes de la materia.

De conformidad con los artículos 52 y 53 del Código, así como el artículo 2, inciso B), numeral I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejo General del IECM, para el desempeño de sus atribuciones, cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente o provisional, las cuales son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, a través de las cuales el máximo órgano de dirección del IECM garantiza el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado

desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, las cuales podrán ser de carácter Permanente o Provisionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, refiere que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. En el Acuerdo respectivo se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año.

Aunado a lo anterior, el artículo 86, fracción XIX Bis, del mismo Código, señala que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del IECM, Vincular al Instituto con organismos públicos y privados locales, nacionales y en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos.

Cabe precisar que el artículo 19 fracción XXX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, menciona que, la Secretaría Ejecutiva tendrá atribuciones en materia de vinculación, tales como:

- a) Canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral, para su debida atención,
- b) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con los demás órganos del Instituto Nacional;
- c) Mantener permanentemente informadas a las personas integrantes del Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional realice en coordinación con este Instituto Electoral;
- d) Fomentar la vinculación de las áreas del Instituto Electoral con organismos locales, nacionales e internacionales, así como con Organismos Públicos Locales Electorales;
- e) Desarrollar los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación, relacionados con las atribuciones institucionales;
- f) Colaborar con las distintas áreas del Instituto en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma;
- g) Emitir opinión de pertinencia sobre la solicitud de elaboración de un proyecto de convenio interinstitucional, para su remisión a la UTAJ;

- h) Actualizar, con el apoyo de las áreas responsables operativas, el Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales;
- i) Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto en el marco de los convenios vigentes y en su caso, proponer actualizaciones a las mismas;
- j) Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, para incentivar su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana;
- k) Coordinar las actividades necesarias para la profesionalización de las personas observadoras;
- l) Fomentar relaciones con organizaciones de migrantes;
- m) Establecer vínculos permanentes con la ciudadanía migrante residente en el extranjero y en el Interior de la República;
- n) Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República;
- o) Atender a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales y extranjeras, en los procesos electorales y de participación ciudadana, y otras actividades propias del Instituto Electoral, para lo cual podrá desarrollar e implementar acciones y/o programas de acompañamiento;
- p) En su caso, otorgar acompañamiento e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, al personal que comisione el Instituto Electoral en su representación, en actividades nacionales e internacionales;
- q) Brindar atención e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, sobre las actividades que desarrolla el Instituto Electoral a instituciones, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas, entre otras, tanto nacionales como internacionales;

Asimismo, de conformidad con el considerando 30 del Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, esta Comisión tiene el objetivo de promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral. En tal sentido, tendrá las siguientes funciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así

como conocer de los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.

b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.

c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el Procedimiento correspondiente.

d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.

e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de las funciones del Instituto.

f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras o internacionales, así como con organismos o instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.

h) Las demás que determine el acuerdo en lo normativo.

Derivado de lo anterior y, con base en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como del Acuerdo COVIN/004/2026, por medio del cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, **se presenta este informe trimestral que da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN) realizó durante el periodo de enero a marzo de 2026.**

## II. OBJETIVOS

### 1. Objetivo general

Informar del seguimiento a las actividades de la COVIN, a efecto de garantizar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026.

### 2. Objetivos específicos

- Informar sobre las actividades programadas por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, promoviendo tanto su cumplimiento oportuno y adecuado como el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.
- Informar sobre las actividades que de manera coordinada se realizan con el INE, mismas que en el ámbito de su competencia deba realizar la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE).
- Informar sobre la gestión, construcción, negociación, acompañamiento, suscripción de instrumentos jurídicos que permitan ampliar los recursos y alcances del IECM como resultado de la vinculación con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales.
- Informar sobre la gestión de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales especializados en democracia, así como en elecciones, con el fin de que éstas permitan coadyuvar en el adecuado desarrollo de la labor institucional.
- Informar sobre las actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de observación electoral dirigidas a las OSC y la ciudadanía en general.
- Informar sobre las actividades de vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero que tengan como finalidad informar e incentivar el ejercicio de sus derechos políticos electorales y de participación ciudadana, así como difundir el quehacer democrático del IECM.
- Informar sobre las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deba realizar la DVOE en colaboración institucional tanto con otras áreas del IECM como con el INE, en su caso.

### III. SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA

La Comisión celebró, en modalidad a distancia, tres sesiones, mediante el uso de herramientas tecnológicas. A continuación, se presenta el reporte de asistencia de cada una de éstas:

Personas integrantes e invitadas	Asistencia a las sesiones		
	1°Ord	2°Ord	3°Ord
<b>Presidencia:</b> Cecilia Aida Hernández Cruz	✓	✓	✓
<b>Integrante:</b> Sonia Pérez Pérez	✓	✓	✓
<b>Integrante:</b> Erika Estrada Ruiz	✓	✓	✓
<b>Integrante:</b> Ernesto Ramos Mega	✓	✓	✓
<b>Secretario Técnico:</b> Bernardo Núñez Yedra			✓
<b>Secretaria Técnica:</b> Myrna Yvet Torres Camacho	✓	✓	
<b>Partido Acción Nacional</b>	✓	✓	✓
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	✓	NA	NA
<b>Partido del Trabajo</b>	NA	NA	NA
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	✓	✓	✓
<b>Partido Movimiento Ciudadano</b>	✓	✓	✓
<b>Partido Morena</b>	✓	✓	✓
<b>Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México</b>			✓
<b>Secretaría Administrativa,</b> César Alberto Hoyo Rodríguez	✓	NA	✓
<b>Secretaría Ejecutiva,</b> Bernardo Núñez Yedra	✓	✓	✓
<b>Contralor Interno,</b> Francisco Calvario Guzmán	✓	✓	NA
<b>Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía,</b> Carlos Román Cordourier Real	✓	✓	✓
<b>Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística,</b> Héctor Alfredo Robles García	✓	✓	✓
<b>Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización,</b> Juan Manuel Lucatero Radillo	✓	✓	✓
<b>Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación,</b> Marco Iván Vargas Cuellar	✓	NA	✓
<b>Suplente de la Titularidad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos,</b> Aldo Méndez Fernández	✓	✓	✓

Personas integrantes e invitadas	Asistencia a las sesiones		
	1°Ord	2°Ord	3°Ord
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Paula Selene de Anda Fuentes	✓	✓	✓
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Estefanía Mena Ibarra	✓	✓	NA

La Comisión adoptó un total de **14 acuerdos** en el periodo que se reporta, los cuales se enlistan a continuación:

**Primera sesión ordinaria, jueves 22 de enero de 2026:**

- **COVIN/001/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el jueves 22 de enero.
- **COVIN/002/2026.** Aprobación del Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
- **COVIN/003/2026.** Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
- **COVIN/004/2026.** Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

**Segunda sesión ordinaria, viernes 20 de febrero de 2026:**

- **COVIN/005/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el viernes 20 de febrero.
- **COVIN/006/2026.** Aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
- **COVIN/007/2026.** Aprobación de los ajustes al Programa Específico de Vinculación 2026.
- **COVIN/008/2026.** Aprobación del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
- **COVIN/009/2026.** Aprobación del Programa Anual del Ciclo de Masterclass 2026.
- **COVIN/010/2026.** Aprobación del Programa Anual de Profesionalización de la Red de Observación del IECM 2026.

**Tercera sesión ordinaria, lunes 23 de marzo de 2026:**

- **COVIN/011/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el lunes 23 de marzo.
- **COVIN/012/2026.** Aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
- **COVIN/013/2026.** Aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
- **COVIN/014/2026.** Aprobación de la Estrategia Anual de vinculación con Instituciones Educativas de nivel superior de la Ciudad de México 2026.

#### **IV. ACTIVIDADES**

**a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así como conocer de los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.**

- Durante la Primera Sesión Ordinaria de la COVIN se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión, mediante el cual se nombró a la licenciada Myrna Yvet Torres Camacho como Secretaria Técnica.
- Durante la Primera Sesión Ordinaria se aprobó el Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, y el Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/004/2025, COVIN/005/2025 y COVIN/006/2025.
- Durante la Primera Sesión Ordinaria se aprobó el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, el cual tiene como objetivo asegurar que las acciones de vinculación del IECM, que realiza la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, se desarrollen de manera ordenada, estratégica y acorde con sus atribuciones, contribuyendo a ampliar las capacidades operativas del Instituto y a fortalecer sus canales de cooperación y de diálogo con diversos actores.

- Durante la Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional y el Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/001/2026, COVIN/002/2026, COVIN/003/2026, COVIN/004/2026.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria se aprobaron los ajustes al Programa Específico de Vinculación 2026, los cuales se refieren a la alineación del Programa Específico de Vinculación 2026, con 3 de los cinco Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2026 -2029, adoptando 4 de sus líneas de acción.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó el Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026. Dicho documento tiene como finalidad fortalecer la integridad, transparencia y legitimidad de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México; promueve la observación independiente y no partidaria como un mecanismo clave para el escrutinio público, el análisis técnico externo y la mejora continua del sistema democrático, particularmente en un contexto de creciente desconfianza institucional.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión, mediante el cual se nombró al maestro Bernardo Núñez Yedra como Secretario Técnico.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se aprobó el Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, y el Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el viernes 20 de febrero de 2026, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/005/2026, COVIN/006/2026, COVIN/007/2026, COVIN/008/2026, COVIN/009/2026, COVIN/010/2026.

**b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.**

- Durante la Primera Sesión Ordinaria se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de diciembre 2025.

Dicho documento presenta 417 comunicaciones relativas a consultas y documentos, así como 525 actividades de seguimiento cerrando el año de manera favorable

- En la Segunda Sesión Ordinaria se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de enero 2026. Dicho documento presenta 25 acciones de seguimiento de actividades y 36 consultas; a diferencia de otros años, en 2026 el número de consultas y documentos supera al de seguimientos, lo que sugiere una etapa inicial enfocada más en la atención de solicitudes y generación de información.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de febrero de 2026, el documento En el primer bimestre de 2026 se registraron 58 acciones de seguimiento de actividades y 63 consultas; a diferencia de otros años, en estos meses el número de consultas y documentos supera al de seguimientos.

**c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.**

- Durante la Primera Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 16 instrumentos jurídicos, de los cuales 8 se encontraban en proceso de suscripción y 8 en gestión por parte de las áreas operativas responsables, al momento del corte realizado el 12 de enero de 2026.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 20 instrumentos jurídicos, de los cuales 3 se encuentran suscritos, 9 en proceso de suscripción, 4 en gestión del área operativa responsable y 4 cancelados, con corte realizado el 13 de febrero de 2026.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 19 instrumentos jurídicos: 10 suscritos, 5 en proceso de suscripción, 3 en gestión del área operativa responsable y 1 cancelado por parte de la organización, con corte realizado el 13 de marzo de 2026.

**d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la**

**suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.**

- Las acciones correspondientes a este inciso coinciden con las descritas en el punto c), por lo que los documentos y actividades ya han sido debidamente reportados en dicho apartado. Durante el periodo de enero a marzo de 2026, se realizaron las Opiniones de Pertinencia que permitieron concretar los Convenios señalados en el inciso anterior, mismas que fueron informadas en las sesiones correspondientes al ser parte de la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.

**e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.**

- Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó y se aprobó el Programa Anual del Ciclo de Masterclass 2026. Dicho Programa, consta de cinco actividades durante los meses de enero, marzo, junio, agosto y octubre del presente año, cuyas temáticas responden a una temporalidad específica. El diseño del programa está pensado para privilegiar ponencias que incorporen una perspectiva de derechos humanos, con sustento académico y, principalmente, que aporten elementos prácticos para el desarrollo de las actividades profesionales del funcionariado del IECM.

**f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras e internacionales, así como con organismos e instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.**

- Durante la Primera Sesión Ordinaria, se presentó el informe relativo a la primera reunión con la Red de Observación de IECM. Dicho documento da cuenta de la Primera Reunión de Trabajo con la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizada en modalidad virtual el 14 de enero de 2026. Sistematiza las principales observaciones y propuestas expresadas por las personas integrantes de la Red durante el diálogo institucional, las cuales constituyen insumos relevantes para orientar las acciones de capacitación, acompañamiento e incidencia de la observación a lo largo de 2026.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó el Programa Anual de Profesionalización de la Red de Observación del IECM 2026. Dicho documento tiene como propósito fortalecer las capacidades de quienes la integran, con el propósito de consolidar la participación ciudadana informada.

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó el Informe del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, correspondiente al mes de marzo. Dicho documento da cuenta de la creación de la identidad gráfica del Programa; del índice del cuadernillo informativo, cuyos contenidos se encuentran en elaboración de las áreas correspondientes; y de la definición de los perfiles estratégicos del Programa para la conformación de una delegación plural de personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó la Estrategia Anual de vinculación con Instituciones Educativas de nivel superior de la Ciudad de México 2026. Dicho documento tiene como objetivo fomentar el interés y la participación informada de las juventudes en temas de democracia participativa y electoral, destacando que en el primer semestre los esfuerzos se encuentran concentrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las COPACO 2026; mientras que en el segundo semestre las acciones se enfocarán al fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana, los valores cívicos y, en su oportunidad, en temas claves sobre la preparación del Proceso Electoral Ordinario Local y Judicial en la Ciudad de México 2027.

**g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.**

- Durante el presente trimestre no se sometieron a consideración documentos en este punto.

**V. ACCIONES FUTURAS**

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así como conocer de los informes que sean presentados por la	Conocer y aprobar informes, dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución en materia de vinculación institucional que deban presentarse al Consejo General.  Conocer y aprobar los informes trimestrales de labores que la COVIN deba rendir ante el Consejo General.	Se someterán a consideración de la Comisión los informes relativos a la implementación del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras, las acciones de vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero y las actividades de colaboración institucional realizadas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y de la Elección de las COPACO 2026.  Se presentarán los informes de los siguientes trimestres del año con las acciones ejecutadas correspondientes.

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
<p>Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.</p>	<p>Conocer y aprobar el informe de conclusión de actividades que la COVIN deba rendir ante el Consejo General.</p>	<p>Se presentará el informe en el mes de noviembre, con la conclusión de la COVIN.</p>
	<p>Conocer los documentos que den cuenta de las actividades de diagnóstico, análisis y lecciones aprendidas de las acciones de vinculación institucional que permitan plantear propuestas de mejora.</p>	<p>En los respectivos informes se presentarán los avances por temática y, en su caso, en los de conclusión se hará una evaluación de los logros alcanzados.</p>
<p>b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.</p>	<p>Dar seguimiento al proceso de construcción de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como de los anexos que resulten necesarios, mediante reuniones de coordinación interinstitucional.</p>	<p>Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN.</p>
	<p>Conocer y supervisar las acciones de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos suscritos en los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como de sus anexos.</p>	<p>Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN, en el cual se incluye un apartado de los avances en cada instrumento hasta su firma.</p> <p>Mientras que en los informes trimestrales del Programa Específico de Vinculación 2026 se puede detallar el avance al respecto de los convenios ya suscritos, dependiendo de la materia y el área de coordinación.</p>
	<p>Conocer el informe relativo a las comunicaciones remitidas y recibidas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).</p>	<p>Se presentará el informe de comunicaciones remitidas y recibidas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) en cada sesión mensual de la COVIN.</p>
<p>c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.</p>	<p>Dar seguimiento a las acciones de acompañamiento que brinda la DVOE a las áreas del IECM en la negociación y formalización de convenios</p>	<p>Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN, en el cual se incluye un apartado de los avances en cada instrumento hasta su firma.</p> <p>Mientras que en los informes trimestrales del Programa Específico de Vinculación 2026 se puede detallar el avance al respecto de los convenios ya suscritos, dependiendo de la materia y el área de coordinación.</p>
	<p>Conocer el Informe mensual sobre la gestión, suscripción y seguimiento de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.</p>	<p>En los informes mensuales se incorporará el seguimiento a los convenios y esquemas de colaboración impulsados con organismos nacionales e internacionales vinculados con la ciudadanía residente en el extranjero, la observación electoral y la difusión de la cultura democrática.</p>

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
<p>d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.</p>	<p>Dar seguimiento a las acciones que realiza la DVOE para la gestión y formalización de convenios solicitados que establezca el IECM.</p> <p>Conocer el informe relativo a la suscripción y seguimiento de convenios de colaboración interinstitucionales.</p>	<p>En los informes mensuales se incorporará el seguimiento a los convenios y esquemas de colaboración impulsados con organismos nacionales e internacionales vinculados con la ciudadanía residente en el extranjero, la observación electoral y la difusión de la cultura democrática.</p>
<p>e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.</p>	<p>Dar seguimiento a las actividades conjuntas que se realicen con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, con la finalidad de establecer acciones de colaboración en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Dar seguimiento a las actividades conjuntas que se realicen con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, con la finalidad de establecer acciones de colaboración en materia de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.</p> <p>Dar seguimiento a las actividades con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero que se lleven a cabo con el propósito de fortalecer la proyección institucional del IECM y promover el intercambio de buenas prácticas en materia electoral.</p> <p>Conocer de la gestión de alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.</p>	<p>Durante el siguiente trimestre se prevé continuar con la implementación de la Estrategia Anual de Vinculación con Instituciones Educativas de Nivel Superior de la Ciudad de México 2026, así como con la difusión de la votación anticipada mediante el SEI entre la Red de Observación, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se invitará a la Red de Observación a las actividades ordinarias organizadas por el Instituto.</p> <p>Se dará continuidad a la realización de actividades de difusión de la cultura democrática con actores clave, en particular mediante acciones con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la Red de Observación, vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las COPACO 2026.</p> <p>Se dará seguimiento a la ejecución del Programa Anual de Ciclo de Masterclasses 2026.</p> <p>Asimismo, se continuará con la difusión del Pulso Político-Electoral Internacional y del Reporte que Vincula.</p> <p>Se dará continuidad al fortalecimiento de vínculos con IMME, PNUD, META y SPR, así como a las gestiones para la posible formalización de un Memorando de Entendimiento con PNUD México. De igual forma, se dará seguimiento a las líneas de colaboración con INM, AMEXCID y la UNAM para avanzar en esquemas de cooperación institucional en materia de difusión y vinculación.</p>

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
	<p>Conocer las acciones que tengan por objeto el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>Conocer el informe relativo a las comunicaciones con Organismos Públicos Locales Electorales.</p>	<p>Se continuará con la coordinación y comunicación institucional con OPLES, y se informará oportunamente.</p>
<p>f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras e internacionales, así como con organismos e instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.</p>	<p>Dar seguimiento y supervisar las acciones de acompañamiento a las instituciones y OSC nacionales interesadas en hacer observación electoral de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Dar seguimiento y supervisar las actividades de acompañamiento para personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Conocer los resultados del programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Dar seguimiento a la eventual participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia.</p> <p>Conocer sobre las reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.</p>	<p>Durante el siguiente trimestre se llevarán a cabo acciones orientadas a fortalecer la participación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en realizar observación electoral, mediante el envío de invitaciones institucionales, el seguimiento a las confirmaciones de participación y la coordinación logística y operativa correspondiente.</p> <p>Se dará continuidad a las gestiones logísticas y operativas para la ejecución del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras, incluyendo la contratación de servicios, preparación de materiales, coordinación interinstitucional y atención a las personas participantes durante las actividades programadas.</p> <p>Una vez concluida la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y de la Elección de las COPACO 2026, se integrarán y presentarán los resultados del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras, incluyendo los hallazgos y áreas de mejora identificadas.</p> <p>Se dará seguimiento a las invitaciones y gestiones necesarias para la participación de autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, foros especializados y redes internacionales, particularmente en Perú y Colombia.</p> <p>Se prevé invitar a la Red de Observación IECM a las actividades ordinarias y de capacitación organizadas por el Instituto, así como fortalecer su participación mediante la difusión de información relativa a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la Elección de las COPACO 2026 y la votación anticipada mediante el SEI. Lo anterior, en seguimiento a la estrategia de profesionalización aprobada en la COVIN.</p>
<p>g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México</p>	<p>Dar seguimiento a las acciones que promuevan la vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.</p>	<p>Se celebrarán reuniones regionalizadas con comunidades migrantes por región del mundo, incluyendo las correspondientes a Asia y África, así como encuentros posteriores para la difusión de resultados de la Consulta de</p>

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
<p>residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.</p>	<p>Conocer y dar seguimiento a la ejecución de actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.</p>	<p>Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la Elección de las COPACO 2026 y el Proceso Electoral Local 2026-2027.</p> <p>Se mantendrá la colaboración con el INE, el IMME y el INM para ampliar el alcance de la Red Voto Chilango, así como con AMEXCID, UNAM, PNUD, META y SPR para desarrollar acciones de cooperación institucional en materia de difusión y vinculación.</p>
	<p>Conocer y supervisar las acciones de difusión de información con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.</p>	<p>A partir del primer semestre de 2026 se difundirá una publicación periódica bilingüe, en español e inglés, dirigida a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Asimismo, se elaborarán materiales informativos relativos a las distintas etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la Elección de las COPACO 2026 y el Proceso Electoral Local 2026-2027.</p>
	<p>Dar seguimiento a las actividades con la diáspora (infancias, adolescencias y ciudadanía en general) en temas electorales y de democracia, en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas.</p>	<p>Se continuará con la organización de espacios de diálogo con organismos electorales, redes internacionales y actores clave, así como con las actividades previstas en el Ciclo de Masterclasses 2026, a efecto de fortalecer los mecanismos de participación transnacional y la difusión de temas electorales y de democracia entre la diáspora.</p>
	<p>Dar seguimiento al acompañamiento que se brinda a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el IECM.</p>	<p>Se realizarán acciones orientadas a ampliar la Red Voto Chilango y fortalecer el vínculo entre sus integrantes y el Instituto, aprovechando los espacios de diálogo programados y acercando a las Personas Residentes en el Extranjero la información correspondiente a las etapas subsecuentes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y de la Elección de las COPACO 2026.</p>
	<p>Conocer los informes relativos al cumplimiento de acciones realizadas en el marco de estrategias de vinculación con migrantes.</p>	<p>Se integrarán los informes relativos a la ejecución de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027 "Voto Chilango 2025-2027", incluyendo las acciones de difusión, vinculación y acompañamiento realizadas durante el periodo.</p>